

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 2.622/2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una

vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de cuentas en sesión celebrada el 23 de junio de 2021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos y/o observaciones que tengan por convenientes.

Dado en Espejo, a 25 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, don Florentino Santos Santos.